

Martes, 20 de junio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carrascalejo

EDICTO. Imposición de contribuciones especiales.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de junio de 2017, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales y los padrones correspondientes a las mismas, con motivo de la realización de las obras siguientes:

- Obra denominada "PAVIMENTACIONES EN CALLES ERAS, ERMITA, GARCÍA TAFALLA, GENERAL MOLA, ISABEL MONGE, LAGAR Y VERBENA", actuación que afecta a la pavimentación de la referida vía pública, de esta localidad, cuya participación municipal en dicha obra se repartirá entre los propietarios afectados, con el límite del 90 % del coste de la referida participación.

Lo que se hace público a efectos de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones o reclamaciones estime oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose que, una vez transcurrido el periodo de exposición pública a que se hace referencia sin que se hayan formulado reclamaciones, dichos acuerdos se entenderán aprobados de forma definitiva.

Carrascalejo, 13 de junio de 2017

Amador Álvarez Álvarez.

ALCALDE

